FIRMADO POR
ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN
Secretaría Intervención
01/02/2024

FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
01/02/2024

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2023

En el Municipio de Arguis el día 27 de julio de 2023 a las 17:00 horas y bajo la Presidencia de D. Alfonso Gella González, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen a continuación:

Sara Romance Sánchez
Sergio Lanaspa Rdoríguez
Miguel Angel Sanvicente Santolaria

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados a continuación:

Juan Carlos Iglesia Rodriguez

La Corporación está asistida por Dña. Ángela Mª Coiduras Sanagustín, Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE PLENO CELEBRADO EL 24 DE JUNIO DE 2023.

Vista el Acta redactada al efecto por la Secretaria de la Corporación, se aprueba por unanimidad el Acta de fecha 24 de junio de 2023.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Nº	Fecha	Contenido
48	2023-06-19	Decreto convocatoria Pleno Extraordinario 24 junio 2023 (Pleno organización)
49	2023-06-19	CONCEDER licencia para construcción de

		almacén en Bentue de Rasal Calle Abajo 4 Bentue de Rasal.
50	2023-06-19	Autorización remesa bancaria por un importe total 1.043,49 €-
51	2023-07-07	Aprobación ceso tasa de agua 1º semestre de 2023
52	2023-07-10	Acta aprobación Plan Seguridad y Salud obra Salón Social en Arguis
53	2023-07-10	Toma conocimiento de instalación fotovoltaica de autoconsumo en C/ Maestro de Arguis 3 de Arguis.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

25 Junio 2023. Asistencia a la Romería de San Urbez y representación en la misma del pueblo de Arguis.

30 Junio 2023. Asistencia a la constitución de la Diputación Provincial de Huesca para el mandato 2023-2027.

3 Julio 2023. Reunión con arquitectos de los promotores de la Urbanización Miraguas.

4 Julio 2023. Reunión telefónica con técnicos de la Comarca de la Hoya de Huesca para impulsar actividades culturales en Bentué de Rasal para Agosto de 2023 "Cuentos a escuras".

10 Julio 2023. Reunión telefónica con la Guardia Civil para poner en su conocimiento los actos de las fiestas de Arguis para que pudieran montar el operativo de vigilancia necesario.

17 Julio 2023. Asistencia a la constitución de la Comarca de la Hoya de Huesca.

26 Julio 2023. Participación en la reunión de la Agrupación Secretarial Arguis-Nueno-Igries.

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DE OBRAS "RENOVACIÓN CAMINO BONÉS" Y DELEGACIÓN EN EL ALCALDE DEL RESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Visto el proyecto de obras que se propone incluir en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Obras para el año 2023, redactado por el Técnico Javier Úbeda Audina.

Se propone la pavimentación del tramo de camino y la explanada contigua a la carretera en su desembarco. Dada la fuerte pendiente y el tipo de suelo existente, resulta obligado recurrir a la formación de escaleras. Además, dada la gran variación de pendientes y la imposibilidad de ejecutar excavaciones, los distintos tramos no tendrán la misma pendiente. La primera parte de la pendiente se resolverá mediante tres tramos de 8 escalones, en los que si resulta posible mantener las mismas dimensiones de huellas y contrahuellas, y además cumplir con las proporciones recomendables según la normativa de aplicación.

El último tramo, tendrá menos pendiente, y resulta obligada la disposición de huellas de mayores dimensiones de las permitidas para las escaleras no condicionadas por la pendiente existente. La base y el peldañeado se ejecutarán en hormigón en masa HM-25 reforzado con fibras, con una solera de 15 cm, más el espesor del peldañeado.

Se dará al hormigón un acabado fratasado basto. Las huellas presentarán una pendiente del 2% para permitir la evacuación del agua de lluvia, y la arista entre huella y contrahuella se achaflanará, mediante la disposición de un berenjeno en el encofrado.

A lo largo del recorrido se dispondrán varias jardineras de mampostería de piedra, en las que se dispondrán 15 cm de tierra vegetal, con una malla anti malas hierbas protegida por gravilla. En la parte superior, del recorrido se aprovechará la menor pendiente para disponer una pequeña playa de aparcamiento, y se pavimentará el acceso a la finca colindante.

Para la formación de la playa de aparcamiento se regularizará la pendiente con aportación de zahorra natural dispuesta en tongadas y debidamente compactada. La pavimentación de las zonas que soportarán tráfico rodado se ejecutará mediante una solera de 18 cm de HM-25, reforzado con fibras. La escalera contará con un pasamanos a cada lado, construido con tubo de acero y puntales de perfiles macizos.

El pasamanos se pintará con pintura de esmalte. Se ha previsto la disposición de dos nuevas luminarias LED tipo Villa, alimentadas desde la luminaria existente.

El cableado se dispondrá en tubo de PVC 90 mm enterrado, para lo que será necesaria la apertura de zanjas en el pavimento de hormigón existente y su posterior reposición.

Por último, para su delimitación, se dispondrá una valla de simple torsión entorno a la playa de aparcamiento.

Tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad de los mismos la aprobación de dicho proyecto así como la delegación en el Alcalde del resto del proceso de contratación.

QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 4 (habida cuenta del error en el nº de la modificación en la convocatoria del Pleno) de Suplemento de Crédito para dotar de crédito suficiente para llevar a cabo el proyecto de la "Renovación de tubería de abastecimiento en Arguis", financiada con fondos propios del Ayuntamiento, Subvención del Instituto Aragonés del Agua así como por la Diputación Provincial de Huesca (Plan de Obras y Servicios para el ejercicio 2023).

Vista la memoria de la modificación que a continuación se refleja:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
Suplemento de Crédito		*4590*	*61901*		*Renovación red abastecimiento de agua*	*354.104,11*
					Total Aumento	***354.104,11***

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
					Total Disminución	***0,00***

Aumento de Ingresos				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		*75080*	*Renovación red abastecimiento de agua*	*246.633,18*
Aumento Previsiones Iniciales		*87000*	*Para gastos generales*	*107.470,93*
			Total Aumento	***354.104,11***

Disminución de Ingresos				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
			Total Disminución	***0,00***

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Alcalde que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

Visto el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, en sentido favorable sobre la citada y referenciada modificación de créditos nº 4.

Tras deliberación, se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha modificación presupuestaria para poder dotar de crédito suficiente la actuación de la Renovación de la tubería de abastecimiento en Arguis y así poder continuar con la tramitación del expediente de contratación.

SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2022.

Visto el expediente de la Cuenta General, entre ellos el Informe sobre Estabilidad Presupuestaria, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 y el estado "Balance" del mismo.

Visto el informe favorable por parte de la Comisión de Cuentas en relación a la Cuenta General del ejercicio 2022.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad la Cuenta General del ejercicio 2022, asimismo se acuerda su exposición al público por plazo de 15 días así como su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRIVADA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CESIÓN DE USO A FAVOR DE E-DISTRIBUCIÓN DE UN BIEN PATRIMONIAL TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARGUIS.

Dada cuenta por parte del Alcalde de la Corporación que la empresa E-Distribución solicitó la cesión de varios bienes municipales, entre ellos un bien de naturaleza patrimonial para la renovación de una línea eléctrica.

Visto que el uso que requieren es el vuelo de la propiedad así como algunos puntos de apoyo para instalar los postes eléctricos.

Visto asimismo, que se requiere la tramitación de un expediente patrimonial para poder ceder el uso del bien y que estamos pendientes de una valoración por parte del técnico municipal valorando económicamente el aprovechamiento que se pretende hacer del bien.

Tras deliberación de los asistentes al pleno, se acuerda por unanimidad, delegar en el Alcalde la tramitación del expediente patrimonial.

OCTAVO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN DE GESTIÓN ÉTICA DE LAS COLONIAS FELINAS.

Visto que en algunas subvenciones es necesario para poder acceder a ellas, el llevar a cabo el método CER (captura, esterilización y retorno) en relación a los felinos.

Visto el Plan de Gestión Ética de Colonias Felinas propuesto por el Alcalde de la Corporación.

Tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad del Plan de Gestión Ética de las Colonias Felinas para el municipio de Arguis.

FIRMADO POR
ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN
Secretaría Intervención
01/02/2024

NOVENO.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas

En este estado de cosas y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión cuando son las 18:40 horas, ordenando el Sr. Alcalde que de todo lo tratado se levante la correspondiente Acta de todo lo cual como Secretario Doy fe.

FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
01/02/2024